

Condiciones del servicio de correo electrónico del ICAM y de las utilidades de la plataforma “Google Apps”.

El Colegio de Abogados de Madrid (en adelante ICAM o el Colegio) facilita a sus colegiados de forma gratuita el servicio de correo electrónico corporativo del dominio @icam.es, así como las utilidades de la plataforma “Google Apps”.

De este modo, cada colegiado puede solicitar y utilizar, conforme a las presentes Condiciones de Servicio, una vez aceptadas, y previa aceptación expresa de las condiciones de utilización dispuestas por el proveedor del servicio Google Apps en <http://www.google.com/a/help/intl/es/users/terms.html>, UNA cuenta de Google Apps ISP, bajo el dominio principal del Colegio “ICAM.ES”, que incluye las siguientes utilidades disponibles por Internet a cualquier hora y desde cualquier lugar:

- Gmail: Correo Electrónico para profesionales de 7,5 GB de almacenamiento
- Google Calendar: permitirá gestionar tu agenda profesional y personal
- Google Docs: gestión de documentos, editor de contenidos, hojas de cálculo, presentaciones, etc que podrás guardar en carpetas privadas y compartidas con una capacidad máxima de 1 GB de almacenamiento
- Google Talk - mensajería instantánea integrada, para hablar o “chatear” a través del PC con otras personas usuarias de Google Apps o, en conversaciones entre 2 usuarios, por videoconferencia

Cuando un colegiado solicite la asignación de una cuenta de email, el ICAM comprobará y evitará que coincida con otra anteriormente asignada o utilizada por otro colegiado

Por su parte, **el ICAM podrá:**

1.- Cancelar la cuenta al colegiado por:

- Causar baja en el ICAM como colegiado
- No utilización por un periodo superior a 3 meses
- Incumplimiento de las condiciones de utilización

Se hará efectiva en el plazo de 1 mes con el fin de permitir la recuperación de la información que pudiera tener almacenada en el buzón (agenda de direcciones, mensajes, etc).

2.- Cancelar o rescindir por un periodo indefinido el servicio de correo electrónico corporativo, preavisando a los colegiados con la mayor antelación posible por este mismo medio

El Colegiado se compromete a utilizar el correo electrónico conforme a las siguientes normas y buenas prácticas:

- Cumplimiento de la ley y el orden público en el uso del servicio y no utilizar el servicio para actividades ilícitas
- El colegiado es consciente de, y acepta voluntariamente, que el uso del correo electrónico tiene lugar bajo su única y exclusiva responsabilidad, y especialmente el tratamiento de datos de carácter personal que haga mediante las aplicaciones de Google Apps. Por tanto, y salvo que la Ley imponga expresamente lo contrario, y exclusivamente con la medida y extensión en que lo imponga, el ICAM no garantiza ni asume responsabilidad alguna respecto del uso del correo electrónico y/o de los contenidos que en él se incorporen.
- Cambiar la contraseña facilitada por el administrador del sistema por una privada de su elección, con el fin de proteger la privacidad del acceso a la información almacenada y transmitida a través de su cuenta de correo, así como evitar su utilización para fines fraudulentos por parte de terceros.

A su vez, **el Colegio se compromete a:**

-Reclamar al proveedor del servicio en caso de incumplimiento de los niveles de disponibilidad comprometidos, exigiendo la satisfacción de las penalizaciones acordadas y, en caso necesario, la cancelación del servicio

-Comunicar a los colegiados, a través del correo electrónico y con la mayor antelación posible, la cancelación del servicio así como los cambios en la configuración del servicio que puedan afectar a los colegiados, como, por ejemplo, la cancelación del servicio con un proveedor para su continuación por otro.

-Cumplir la normativa vigente en materia de **Protección de Datos Personales:**

i) El ICAM tiene registrado en la AEPD un fichero de datos personales denominado "Correo electrónico" con la finalidad de registro de los colegiados usuarios de las cuentas de e-mail para sus gestión y soporte. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición el colegiado se puede dirigir a la Secretaría del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid en C/ Serrano, 11, 28001 Madrid.

ii) El proveedor del servicio "Google Apps ISP", en la medida en que acceda a datos de carácter personal (los "**Datos**"), como encargado del tratamiento contratada por el ICAM, a los efectos de lo previsto en el artículo 12 de la LOPD, se ha comprometido, entre otras obligaciones, a:

-No aplicar o utilizar los Datos con otra finalidad distinta a la de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Contrato suscrito entre las partes y en este Acuerdo, o en los convenios, acuerdos o contratos que los desarrollen.

-No comunicar, ceder ni transferir de ninguna forma a otras personas los Datos, y tratarlos de forma confidencial, incluso tras la terminación del contrato.

-Implementar las medidas de seguridad que sean exigidas por la normativa aplicable y las instrucciones de la Agencia de Protección de Datos y cualesquiera medidas adicionales de carácter técnico, administrativo, informativo u organizativo que resulten necesarias para cumplir los requisitos legales sobre protección de datos de carácter personal en vigor y, en particular, garantizar la seguridad e integridad de tales datos y su protección frente a alteraciones, pérdidas, tratamientos o accesos no autorizados. No se incluye el servicio de restauración parcial o completa de buzones en caso de pérdida de datos por parte del usuario.

-Alojar los datos tratados por los colegiados usuarios de las herramientas o componentes de Google Apps en servidores que se encuentren en territorio de un Estado miembro de la Unión Europea, o un Estado respecto del cual la Comisión de las Comunidades Europeas, en el ejercicio de sus competencias, haya declarado que garantiza un nivel de protección adecuado.

-A la extinción del contrato por cualquier causa, si el proveedor del servicio tuviera en su poder documentos o soportes con datos, los devolverá al ICAM o certificará su destrucción

La prestación del servicio se rige por la **legislación española**, siendo el fuero jurisdiccional, para cualquier controversia, discrepancia, aplicación o interpretación de las presentes condiciones o sobre la prestación del servicio, el de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.